



ACUERDO No. SO-013-2016

Tegucigalpa, M.D.C.; 08 de marzo de 2016.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

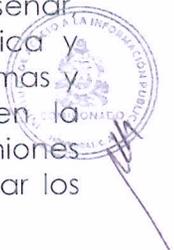
CONSIDERANDO (2): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su artículo 1 establece que su finalidad es el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la Información Pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana.

CONSIDERANDO (3): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (4): Que el artículo 15 inciso i) del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO** del **IAIP** prescribe como una de las atribuciones del **PLENO DEL INSTITUTO** la de "Determinar, dirigir y controlar las políticas del Instituto con sujeción a lo establecido en la Ley, su Reglamento, este Reglamento y demás disposiciones administrativas aplicables".

CONSIDERANDO (5): Que de acuerdo con el numeral 10) del Artículo 11 de **LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, entre las funciones y atribuciones del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, se establece otras afines y necesarias para alcanzar las finalidades del **IAIP**.

CONSIDERANDO (6): Que el artículo 29 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO** prescribe como atribuciones de la **UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA**: **a)** Diseñar, manejar y coordinar las políticas y programas de asistencia externa, técnica y financiera. **b)** Identificar fuentes de financiamiento para ejecución de programas y proyectos que el Instituto promueva. **c)** Apoyar al Pleno del Instituto en la administración y cumplimiento de la agenda externa. **d)** Coordinar reuniones técnicas relacionadas a la cooperación internacional. **e)** Asesorar y coordinar los



"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."

procesos de negociación de los programas y convenios de cooperación externa. **f)** Identificar y analizar las necesidades y prioridades institucionales y sectoriales de cooperación externa. **g)** Preparar documentos de soporte para negociaciones que realice el Instituto o el ente oficial de gestión de cooperación internacional. **h)** Representar por delegación al Pleno del Instituto en instancias, eventos y reuniones en materia de cooperación externa. **i)** Coordinar con las distintas áreas de trabajo las iniciativas de cooperación internacional. **j)** Preparar informe anual de actividades y resultados.

CONSIDERANDO (7): Que entre las atribuciones de la **UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**, se encuentran las siguientes:

a) Asistir al Pleno de Comisionados del IAIP, en la definición de las prioridades en las políticas, planes, programas y proyectos institucionales y sectoriales; **b)** Analizar, diseñar y evaluar las políticas, programas y proyectos institucionales y sectoriales; y **c)** Diseñar políticas e instrumentos para el fortalecimiento de sistemas de gerencia de programas y proyectos.

CONSIDERANDO (8): Que en sesión de fecha ocho (08) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), según **ACTA SO-008-2016**, el **PLENO DE COMISIONADOS** por **MAYORÍA DE VOTOS**, acordó: **1)** Instruir a la **JEFE DE LA UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA**, Licenciada, **KEILY VANESSA SALGADO NUÑEZ** y a la Licenciada **FATIMA MAIRENA, JEFE DE LA UPEG** para que desarrollen un programa de trabajo que contemple, entre otras actividades, un listado de las diferentes Instituciones del Estado, sector de la Sociedad Civil, Empresa Privada, Iglesia etc. sectores con los que el **PLENO DE COMISIONADOS** pueda tener acercamientos o comunicación. **2)** Instruir a la Licenciada, **KEILY VANESSA SALGADO NUÑEZ, JEFA DE LA UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA** y a la Licenciada **FATIMA MAIRENA, JEFE DE LA UPEG** para que previo a la programación de visitas del **IAIP** a los cooperantes elaboren una cartera de proyectos que permita buscar recursos. A tal fin, ambas servidoras públicas sostendrán reuniones con las áreas de trabajo del **IAIP** para que proporcionen insumos e ideas que permitan la formulación de proyectos. Dicha actividad se desarrollará en un plazo de un mes a partir del día de notificación.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 8 y 11, numeral 7, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue





publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006 y el Punto Número Cuatro (4) del Acta Número 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto del 2012 y 05 de noviembre de 2014.

ACUERDA

PRIMERO: Instruir a la **JEFE DE LA UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA**, Licenciada, **KEILY VANESSA SALGADO NUÑEZ** y a la Licenciada **FATIMA MAIRENA, JEFE DE LA UPEG** para que desarrollen un programa de trabajo que contemple, entre otras actividades, un listado de las diferentes Instituciones del Estado, sector de la Sociedad Civil, Empresa Privada, Iglesia etc. sectores con los que el **PLENO DE COMISIONADOS** pueda tener acercamientos o comunicación.

SEGUNDO: Instruir a la Licenciada **KEILY VANESSA SALGADO NUÑEZ, JEFA DE LA UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA** y a la Licenciada **FATIMA MAIRENA, JEFE DE LA UPEG** para que previo a la programación de visitas del **IAIP** a los cooperantes elaboren una cartera de proyectos que permita buscar recursos. A tal fin, ambas servidoras públicas sostendrán reuniones con las áreas de trabajo del **IAIP** para que proporcionen insumos e ideas que permitan la formulación de proyectos. Dicha actividad se desarrollará en un plazo de un mes a partir del día de la notificación.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

NOTIFÍQUESE Y EJECUTESE.



DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
Comisionado Presidente del Pleno



GUSTAVO ADOLFO MANZANARES VAQUERO
Comisionado Secretario del Pleno

"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."